

NOTAS

Del Folklore Peruano

La campaña entusiasta que hemos venido haciendo para que en provincias se recopile nuestro folklore, va dando sus frutos. Guzmán Cepeda en Iquitos, Pulgar en Huánuco, Carpio Larrauri en Lampa han dedicado gran atención y cariñoso cuidado a la obra. Debemos agradecer peruanamente tan ejemplar actitud. Ahora, Carpio nos envía varias interesantísimas leyendas y relatos costumbristas de su tierra. El Señalaco o Taripache que se publica en el presente número, y "El Quelquere"; "El Tanca" "Narración que parece cuento" y "La Danza del Dolor" que aparecerán después. Carpio Larrauri ha sabido captar, sencillamente, sin alardear literatura, la versión popular y dárnosla así con su sabor rústico, de cosa no refinada tenazmente para lograr perfección, que caracteriza estos trabajos de primera mano, auténticamente peruana.

P. B. M.

El Señalaco o Taripache

Con los peruanismos que encabezan estas líneas, se conoce la acción de escoger el ganado ovejuno o lanar y señalarlo clasificándolo por sexos.

Es costumbre inveterada hacer esta operación, desde la segunda quincena de enero, de cada año, y terminarla en los días de Carnaval indefectiblemente, a más tardar, el martes de Carnestolendas.

La costumbre en las estancias y haciendas del Departamento de Puno, del señalaco, (señalamiento) probablemente, data de la época colonial, pero se nota mezcla de supervivencias de ritos de la época prehispánica.

Hacienda es el latifundio que contiene más de diez mil cabezas de ganado ovejuno, pertenece generalmente a los llamados Gamonales, caballeros o familias pudientes que residen sino en Europa, en Lima o Arequipa, casi siempre; rara vez o ninguna en las provincias donde están ubicadas sus propiedades.

Estancia es la propiedad del nativo, pequeña extensión de terreno, en la que no caben más de trescientas ovejas, con cuyo capital, exiguo desde luego, debe mantenerse la familia del dueño compuesta generalmente de seis o más personas.

La estancia, es objeto de la continua codicia del hacendado colindante, que tiene mártir al propietario de esa miseria, a quien hostiliza por cuanto medio está a su alcance, dando por epílogo que el indio aburrido de la continua lucha con el hacendado, tiene que venderle y emigrar a otros lares, vendiendo a sus hijos. Esto, si hay hacendados de conciencia, (sic) pues la generalidad se apropia de las estancias a lo chileno; "Por la razón o la fuerza".

Tiene singular colorido, el señalaco o taripache, en las estancias, donde el día designado para tal operación, concurren amistades y vecinos; porque en ese día, hay comilona, y libaciones abundantes de alcohol. Para tal acto, se ha preparado una banda de músicos compuesto de pifanos, tambor y bombo; tampoco falta el "Jila", especie de brujo que es el encargado de hacer los conjuros, llamando a los cerros vecinos, y aun a los difuntos para que protejan la casa, enseres y ganado que se van a señalar en ese día.

El almuerzo se sirve muy de mañana entre las siete y las ocho; terminado el cual los pastores sacan las ovejas del redil para llevarlas al canchón especial que hay en la estancia con dos puertas, una grande de entrada y otra pequeñita para la salida como para que no puedan salir sino una por una las ovejas. En un ángulo del canchón arde el fuego sagrado, donde antes, el "Jila" ha quemado una mezcla de coca, con yerbas distintas, maíz, frijoles, arroz, rociado con vino, anisado y alcohol, esta fogata, se prende con bosta (escremento de vacas) nunca con leña y debe arder mantenida con la yerba llamada "Huera ccoya" hasta terminado el señalaco.

El dueño y familia de la estancia, invitan a los concurrentes a presenciar esa singular operación, que como hemos dicho, consiste en hacer la clasificación por sexos, destinándose, entre los machos, los que deben ser reproductores y los que deben ser castrados para una vez gordos degollarse

y hacer las chalonas (carne seca); las hembras, ya se sabe que son las encargadas de reponer el ganado consumido, ya sea en la venta o en la matanza.

Como signo de deferencia o estimación, el dueño o jefe de la familia, invita a la persona de sus simpatías, a que coja al azar una oveja, en el momento que éstas salen por la puerta chica, y una vez hecho, se ve la clase que ha sido la oveja cogida; si es hembra, se considera como signo de buena suerte por lo que es felicitado el agraciado con ella; y si es macho el corderillo cogido, no es bueno y pasa desapercibido el asunto. Terminada la ceremonia, que tiene su intermedio entre las doce o una del día, para tomarse la merienda, que consiste en un cocido de papas, con chuño, carne frescas y seca, maíz o trigo con abundante chicha. A las cinco más o menos se da fin a la ceremonia, para recogerse a la casa, los dueños arrean el ganado a su querencia, hasta cierto lugar, para lo cual ha derramado mistura de flores al ganado y se les ha pintado con tacho (pintura natural grasosa de color rojo). Hoy la baratura de las serpentinas y confeti permite a los naturales usar también estos implementos en los señalacos, que así se modernizan.

Los dueños con sus invitados, forman una rueda y comienza el baile al son de la música de los instrumentos indicados, que siempre es monótona, pero por lo clásico, e inveterado debe tocarse para seguirse la "tradicional costumbre". Llegada la noche todos se recogen a sus casas si es que viven cerca al lugar donde se ha realizado el señalaco o taripache, y los que viven lejos se hospedan en la estancia, para retirarse a la población, muy temprano.

Y ahora anotaré un caso digno de estudio que ha pasado en una ceremonia de éstas. Los dueños hicieron coger, a un chico, una oveja en la forma indicada, y tocóle hembra. El chico no tenía dónde llevar la ovejita, la dejó con permiso de los dueños, en la estancia, sin acordarse con nada para la mantención; como era natural, la oveja dió su fruto, pasando así muchos años, de esos frutos consumía cuando quería el dueño que fué ya hombre, al correr del tiempo, se casó, y como a los quince o más años, murió, y la viuda, reclamó a los que tenían la oveja, un producto de quince cabezas, habiendo demandas y demás trámites ante las autoridades. La obsequiante, a fin de no estar en demandas ante autoridades, propuso transacción, comprometiéndose a entregar siete ovejas. No aceptando la susodicha viuda.

Ahora decimos, ¿hasta qué punto era legal el reclamo? Puede ser justo que por el mero hecho de haber aceptado criar en la estancia el obsequiante la oveja obsequiada, se le quiera hacer cargo de un capital más o menos de sesenta soles? que es capital para los aborígenes dueños de estancia. Creemos será un bonito punto, para los profesionales y estudiantes de jurisprudencia. Este raro caso tal vez, en manos de un quequere es filón para explotarse, finalizando, que ambas partes tendrían que gastar cien o más soles sin perspectiva de recoger ni uno ni otro, las ovejas en litigio, pues ya se sabe, que para entregarse al que resultare dueño, debe depositarse en poder de un tercero; éste, por sus honorarios y demás "pasos" se queda dueño del ganado y todavía hay que reintegrarle en dinero.

Lampa, 1934.

J. D. Carpio Larrauri.
